

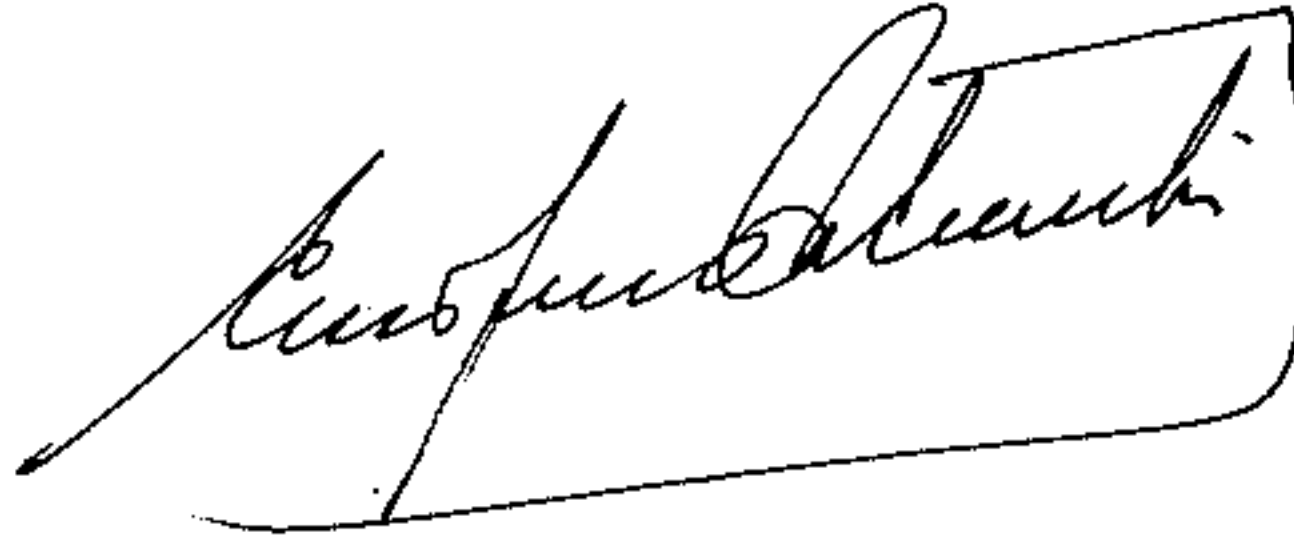
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de enero de 1987.-

Téngase presente lo expuesto en las /
presentes actuaciones por el Departamento de Arquitectu
ra (fs. 1/4) y por el señor Subdirector General de Ser-
vicios y Producción (fs. 5/6) y vuelvan las mismas a la
Subsecretaría de Administración llevando a su conocimien
to que corresponde a la titular valorar -en cada caso- /
la necesidad y urgencia de las comisiones que deben rea
lizarse.-

Regístrese.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI